

**Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 3 y 15 años.
Enero 2010.**

La Orden de 13 de enero de 2010 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de las emisiones de Obligaciones a 3 y 15 años de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe máximo conjunto de 104.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, los días 27 y 28 de enero de 2010, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones a 3 años	Obligaciones a 15 años
Fecha de Emisión	27.01.2010	28.01.2010
Fecha de Amortización	14.01.2013	28.01.2025
Tipo interés	2,450 % (1)	Variable (2)
Importe máximo a emitir	50.000.000,00	54.000.000,00
Fecha Pago Intereses	14.01	Semestral
Código ISIN/Tramo	ES0000107203/01	ES0000107195/01

- 1).....**Pago Intereses:** Anualmente, el 14 de enero de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 14 de enero de 2012. No obstante, el 14 de enero de 2011 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del **2,3627397 %**.
- 2) **Interés nominal:** Interés variable semestral, referenciado al Euribor a 6 meses, más un diferencial de 0,94.
Pago Intereses: Semestralmente el 28 de enero y 28 de julio de cada año, hasta su amortización, siendo la fecha de pago del primero el 28 de julio de 2010.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 27 y 28 de enero de 2010. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 28 y 29 de enero de 2010, respectivamente, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de enero de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO